



DECRETO N° 2242/

LAJA, agosto 01 del 2011

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica Sra. Patricia Figueroa Coronado.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1768 del 17.06.11 que designa a la Srta. Danitza Coronado Dauros, en funciones de educadora de párvulos en reemplazo en el jardín infantil "Rayito de Sol".
- 2.- Contrato de trabajo de la Srta. Danitza Coronado Dauros.
- 3.- Finiquito de la trabajadora.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Srta. Danitza Coronado Dauros y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito de la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Danitza Tatiana Coronado Dauros**
RUT : 16.650.085-0
Fecha : desde el 29 de julio del 2011
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo
Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/NUB/PLM/AMR/lrc *01/08/11
DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309